

Lobos, 27 de Octubre de 2020.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 88/2020 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1387**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Que el mes de octubre es conocido mundialmente como el mes de la sensibilización y concientización sobre el Cáncer de Mama.-
Que el día 19 de octubre es el “DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”.-
Que se identifica esta temática con el color rosa, con el objetivo principal de concientizar y prevenir esta enfermedad que afecta a gran porcentaje de mujeres de todas las edades.-
Que está científicamente comprobado que su detección temprana aumenta la posibilidad de sobrevivida; y

CONSIDERANDO: Que es sumamente necesario que en el marco de las políticas de salud pública, se le dé la difusión que éste tema merece, para así detectar a tiempo y poder acceder al debido tratamiento.-

Que la educación mediante información es la única manera de prevenir ésta y otras enfermedades.-

Que éste tema debe ser naturalizado en la sociedad, para que ninguna paciente con esta enfermedad se sienta discriminada ni avergonzada.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1387

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. instrumente campañas de concientización relacionando el color rosa con el cáncer de mama, durante todo el mes de octubre y el día 19 en especial, que contribuyan a la toma de conciencia y sensibilización sobre dicha enfermedad.-

ARTICULO 2º: Solicítase al D.E.M. que, como una de las acciones a tomar, según lo solicitado en el artículo anterior, ilumine el Palacio Municipal con color rosa durante el mes de octubre de cada año, a efectos de lograr un impacto visual que sirva de disparador para esta temática.-

ARTICULO 3º: Sugierase al D.E.M. que en todas las dependencias municipales, durante el mes de octubre de cada año, establezcan algún tipo de señalización, ornamentación, folletería, o recurso que considere apropiado para dar difusión sobre el tema, invitando a las reparticiones del gobierno provincial y Nacional con sede en nuestro distrito a realizar lo mismo.-

ARTICULO 4º: Sugierase que todos los agentes municipales, durante el mes de octubre de cada año, utilicen el lazo rosa de concientización de la lucha contra el cáncer de mama.-

ARTÍCULO 5º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-
----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-